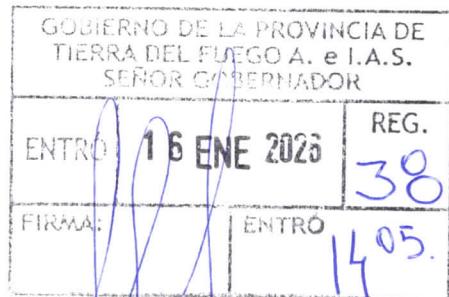


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



NOTA N° 031 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 16 ENE 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Lis Marina RAMOS, D.N.I. N° 34.375.277, Legajo N° 34375277/00, categoría 15 P.O.M.y.S., dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Laura Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego, N° 2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional
Poder Legislativo
15 ENE. 2026
026 15 ENE. 2026 14:02

[Handwritten signature]

Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho, Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 31/26.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

Ushuaia, 15 de Enero del 2026.-

Sra.
Presidente
del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S_____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar los trámites pertinentes para obtener LA ADSCRIPCION DE LA SR/a. RAMOS LIS MARINA D.N.I N° 34.375.277 LEGAJO N° 34375277/00, al término de 365 días, perteneciente a la SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO , a la Legislatura Provincial quien se desempeñara en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I Punto 2.3 Reglamentario de la Ley Nacional N ° 22.251.-

Sin otro particular lo saludo atte.-

Damián LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo